

MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 115

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2020-3138 *Notificación de sentencia 141/2020 en juicio verbal 628/2019.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de SANTA LUCÍA, SA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, frente a ARI CANTABRIA, SL, en los que se ha dictado SENTENCIA Nº 141/2020 de fecha 07/04/2020, siendo FIRME y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ARI CANTABRIA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 14 de mayo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2020/3138

CVE-2020-3138